

Madrid, 12 de agosto de 2019

Exclusión en la fase de documentación administrativa correspondiente a la licitación, por procedimiento abierto, de una obra de instalación del sistema de telecontrol de la energía de los nuevos enclavamientos de línea 4 de Metro de Madrid S.A. (Licitación 6011900279)

Metro de Madrid S.A., una vez examinada la documentación administrativa presentada por la empresa OPTOMATION SYSTEMS, S.L. a esta licitación, ha acordado su exclusión por los motivos que se indican a continuación:

El apartado 41 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece lo siguiente:

*“Todos los licitadores que presenten oferta a la licitación realizada a través de este procedimiento **simplificado** deberán estar inscritos en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público**, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP. No obstante, tomando en consideración la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los Órganos de Contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del Artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se admitirá en su lugar el justificante de la solicitud de inscripción en dicho Registro, siempre y cuando ésta sea anterior a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de ofertas.”*

La fecha de vencimiento del plazo de presentación ofertas es hasta las 12:00 del día 22 de julio de 2019 (apartado 16 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares).

Metro de Madrid ha comprobado telemáticamente la no inscripción en el ROLECE de OPTOMATION SYSTEMS, S.L.

En trámite de subsanación de la documentación administrativa, el licitador aporta el acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el registro de fecha **25 de julio de 2019**, y por tanto, posterior a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

Por tanto, y de conformidad con lo previsto en el 41 del cuadro resumen y en la condición 9.4.6, ambos del referido Pliego de Condiciones Particulares, la oferta de OPTOMATION SYSTEMS, S.L. queda excluida de la licitación.